# CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS. - En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25 -Extrangero 40. \_Anuncios 25 cents. de real línea del tipo nueve á los suscritores y 50 a los que no lo sean. - En la primera plana 75 centimos de real por linea à los suscritores y à los no suscritores un real linea. -En la seccion local y en gacetillas 75 cents. linea á los suscritores, y un real à los no suscritores. ESQUELAS DE DEFUNCION. -En la primera plana y á dos co-

lumnas, 100 rs.; á una columna, 30 rs. En la seccion local y á dos columnas, 80 rs.; á una columna, 40.

Año XIV .- (SEGUNDA ÉPOCA.)

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.-Las suscriciones empiezan en dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.-El pago ds la suscricion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas áfavor del administrador de EL Constitucional en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales No se devuelve ningun original.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo. Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don

Antonio Escamez, Preciados, 35.

Número 3.724.

### SECCION DE RECLAMOS.

### Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada

hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos ta-

Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala,

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio dillen Lopez, calle Mayor, números 13 by 47, Alicante

Vinos del país, clase superior para

embarque. Darán razon en la redaccion de este periódico.

La Perla Alicantina .- ; Interesante dlos empleados, militares, viajantes y publico en general!

En este acreditado establecimiento, sito en la calle de San Fernando, número 14 se sirven almuerzos, comidas y cenas, à precios reducidos, y se admi ten abonos desde 6 reales diarios en adelante, en esta forma:

Abono de 6 reales. - Almuerzo, compuesto de un entrante y otro plato de carne, con pan y postres, y comida de sopa, cocido, pan y postres.

Abono de 8 reales. - Como el anterior aumentando un plato de carne en la comida.

Abono de 10 reales. - Como el anterlor, con tres platos en el almaerzo.

Sopa, cocido, pan y postres, 3 rs. El vino por separado ó por ajuste. Tambien se sirven cubiertos de todos

precios, tanto en el establecimiento, como à domicilio.

Jamon en dulce, pichones rellenos, carnes asadas de varias clases y coanto se encargue ó desee.

Ramilletes .- Pasteles, tortadas, mantecados y toda clase de repostería, bien trabajada y barata. Tres pasteles, on real; ciuco magdalenas, un real; cinco mantecados, un real, cinco bizcochos cobiertos, un real.

Tocino de cielo, merengues, azucarillos, yema , flanes, etc.

En el ramo de vinos se expenden de Jerez y Bardeos, desde los mas baratos

á los mas superiores. Esta casa que goza hoy de la mas en-

vidiable reputacion, debe sin doda alguna el favor que el público la dispensa, á el esmero de sus servicios y á la baratura Non-plus ultra de sus pre-

San Fernando, 14. La Perla Alican. tina.

El Demócrata. - Este periódico que se publica en Madrid y en cuya redaccion figuran verdaderas ilustraciones políticas y literarias, ha introducido grandes mejoras en su redaccion y en su parte material, lo cual le dá verdadero interés.

El encargado en esta capital de su suscricion es D. Antonio Rens, que co mo es sabido, tiene su establecimiento en la calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

Teneduria de libros por partida doble, método Galtur, se halla de vente en las librorías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, & 20 reales vellon ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás pontos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 21.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guia á los vinicultores, à los negociantes en vinos y à los detallistas, con un apéndice del arte de ha cer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernaben y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. José M.ª Celdrán, su precio 7 reajes ejemplar.

Traslacion. -- El almacen de harinas de la calle de San Nicolás número 10, se ha trasladado al número 14 de la misma calle: en dicho establecimien to se expenden harinas superiores, y salvados de todas clases. Las recomendamos al público por su bondad y baratura.

### EL USO NOCIVO

### ENYESAR LOS VINOS.

El ministro de Justicia de nuestra vecina República, Mr. Cazot, acaba de pasar ana circular á los procuradores generales dándoles conocimiento de! resultado obtenido por la Junta Consu!tiva de Higiene pública acerca de la inmunidad acordada hasta el presente á los vinos enyesados por la circular de 21 de Jalio de 1858. El resúmen del dictamen de tan científica Corporacion es el siguiente:

«Que la inmunidad absoluta que están gozando los vinos enyesados en virtud de la ley del Ministerio de la

Justicia de 21 de Julio de 1858 no debe oficialmente estar en vigor.

DOMINGO 19 DE SETIEMBRE DE 1880.

»Que la presencia del sulfato de potasa en los vinos del comercio, producida por el enyesado del mosto, la mezcla del yeso ó del ácido sulfúrico con el vino, ó bien sea el resultado de las mezclas de los vinos sin enyesar con los que lo hayan sido, deben estar prohibidas, permitiéndose tan sólo hasta 2 gramos por litro, >

Esta medida higiénica adoptada por el Gobierno francés de no permitir más que dos gramos de yeso por litro de vino es de la mayor trascendencia, y de desear sería que en España fuese imitada: pero, por desgracia, no es la salud pública la que mas llama la atencion e nuestras autoridades.

El echar yeso á los vinos para acelerar la clarificacion y la venta de ellos poco tiempo despues de la vendimia es un procedimiento que practican tam bien muchos de nuestros vinicultores; y como esta manipulación es nociva, segun vemos por las medidas adoptadas en Francia para impedir su aboso, deber nuestro es el que no se ignoren sus efectos, así como sus trascendentales consecuencias.

El enyesar los vinos tiene por objeto, segun hemos dicho, su pronta clarificacion, porque de la combinacion del yeso con el tartrato de potasa y el tanino del vino se forma una capa filtradora de tanatos y tartratos de cal, que al descender al fondo de la vasija, lleva consigo las impurezas, resultando una clasificacion aparente, aunque realmente engañosa.

El ilustre baron Barthelemy, acerca del enyesado de los vinos, dice:

«Que el 9 por 100 de cal viva da al vino un color azulado muy claro, y si se aumenta la dósis, resultará verdoso: pero como este color no tiene los elementos que nesesita para ser permanente, no sólo vuel ve á su primitivo, sino que termina en amarillento.

»Que el yeso, al combinarse con el tanino y el ácido tártrico en parte lo destruye, dejando en el vino un sulfato de potasa, cuya sal no ha sido creada por la naturaleza, siendo completamente soluble.

»Que los vinos toman con el yeso un gusto particular, desabrido y áspero, y que el tanino, así como el ácido tártico por el contrario, les dan, no sólo fuerza, sino agradable sabor, desarrollando ademas en elfas so aroma natural.

»Que el alcohol y el ácido tártrico contribuyen juntos á la solubilidad del color, y el tanino á darles consistencia, sin cuyos elementos no tienen doracion.

»Que en los vinos siempre queda al-

guna cantidad pequeña de yeso y de cal sin descomponer, por lo que son selenitosor: pero que con el tiempo se precipita, miéntras que el sulfato de potasa permanece siempre en disolu-

»Por último aconseja con mucho empeño que se reconozcan los vinos para saber los que han sido clarificados con yeso, y dice que esta investigacion se haga empleando como reactivos un poco de azotato ó cloruro de bario, los que siempre forman el precipitado de barita, que es la señal evidente de la sofisticacion.»

El célebre químico Mr. Didart tambien dice:

«Que el uso, aunque tolerado, del yeso, en algunos puntos del Mediodia, para aclarar y realzar el color del vino, no deja de ser nocivo al estômago, si en demasiada dósis se emplea, y que para saber si el vino lo contiene, se echan algunas gotas de cloruro de hierro en 10 o 15 gramos de vino, con el que se forma en el fondo del vaso un precipitado insoluble de sulfato de barita, que indica la cantidad de yeso empleada. Los vinos de Borgoña y Bardeos, como no los clarifican con yeso, no dejan depósito alguno, pero se enturbian mucho.

En Francia la Administracion militar toleraba desde hace algunos años que los vinos pudiesen contener hasta dos gramos de sulfato de potasa; pero en las fábricas de fundicion siempre se ha prohibido en absoluto, por que en ellas los operarios beben con mucha frecuencia: y si los vinos han sido enyesados les producen malestar y una laxitad que les impide trabajar.

El enyesado de los vinos ha tenido en Francia y tiene en muchas comarcas vinicolas de España sus partidarios calificándolo como inofensivo: pero tambien es cierto que infinitos son los que lo combaten, así como nosotros lo hemos siempre combatido pidiendo que la ley lo prohiba; sobre todo en vista de los análisis y experimentos que se hicieron hace ocho años en el arsenal de Rochefort por orden del Ministro de Marina. Hoy, con tanta mas razon, pedimos se prohiba el aso sin límite que del yeso se hace, en vista de la orden ya citada del Ministro de la Josticia que restringe en Francia su uso con la aplicacion de la ley sobre sofisticacion de sustancias alimenticias.

Muchas personas competentes aseguran tambien que los vinos enyesados, ademas de lo nocivos que son para los órganos de la digestion, tienen la particularidad de producir cálculos vesicales ó mal de piedra, principalmente á aquellos que están espuestos á esta enfermedad; porque se ve que depositan en las botellas una arena blanca y fina. Cierta clase de calenturas se las conoce en el Mediodia de Francia con el nombre de yeseras, y se atribuyen al

La verdad es que el yeso que queda en suspension en el vino se deposita en las pápilas fungiformes del estómago, segun afirma el citado monsieur Didart, obstruyendo en ellas la accion digestiva, y nadie ignora la simpatia que directamente tiene este órgano con el cerebro.

Por último, otro inconveniente tiene la clarificacion de los vinos por medio del yeso, y es que el aire del Sur fácilmente produce en ellos la fermentacion, y que con dificultad se conservan, así como que no están muy alcoholizados, aunque este medio de conservacion es y será siempre nocivo á la salud.

Balbino Cortés y Morales

### SUBASTA.

Administracion Económica de Al cante.

Debiendo tener efecto la traslacion de los cajones llenos de tabaco que existen en el almacen situado en esta poblacion, calle de Castaños, número 14, al nuevo edificio de D. Antonio Mas y Gil, enclavado en el muelle de costa, se hace saber por medio de este periódico oficial, para que las personas que deseen encargarse del trasporte de dichos efectos presenten proposiciones en esta Administracion económica, en el término de ocho dias, consignando en ellas la cantidad por que soliciten la conduccion de cada cajon de las diferentes clases de manufacturas que existen, á cuyo fin, y para poder enterarse de los pesos en bruto y neto de cada uno de ellos, estará abierto el indicado almacen todos los lias desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde.

Alicante 14 de Setiembre de 1880. -El Jefe económico, P. A., Mariano J. Altolaguirre.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL..»

quiera que sea su importancia, deberá hacerse constar en documento público, que se inscribirá en el correspondiente registro, sin cuyo requisito el adquirente no gozará los beneficios de la ley.

### Articulo 10.

La prueba pericial á que se refiere el artículo 27 de la Ley se ajustará á las reglas prescritas por la de Enjuiciamiento civil, á cuyo resultado deberán atenerse los Tribunales.

### Articulo 11.

Todo lo referente á las obras dramáticas y musicales se regirá además por el título II de este Reglamento.

### CAPÍTULO II.

De los documentos oficiales.

### Articulo 12.

Cuando alguna de las partes litigantes, ó sus letrados, quisieren utilizar el derecho que conceden los articulos 16 17 y 18 de la Ley, acudirán al Tribunal sentenciador, que concederá o negará la licencia, atendiendo al interés público ó de las fami-

Ministerio de Cultura

### PROPIRDAD LITERARIA.

el art. 26 de la Ley subsistirá mientras no se pruebe en forma legal quién es el autor ó traductor ignorado, omitido ó encubierto. Cuando se acredite dicha circunstancia, el autor ó traductor ó sus derecho-habientes sustituirán en todos sus derechos á los editores de obras anónimas, ó sendónimas ateniéndose en este caso á los términos de los contratos que tengan celebrados.

Si no existiesen contratos, la caestion de indemnizacion y cuantas reclamaciones hagan les interesados serán sometidas al dictámen de peritos nombrados por ambas partes, y de un tercero por el Juez en caso de discordia.

### Articulo 8.º

Para que puedan aplicarse los beneficios del articulo 3.º de la ley es necesario:

1.º Que los autores de mapas, planos ó diseños, científicos declaren que son producto de su inteligencia, y los firmen, identificando sus personas con su correspondiente cédula personal.

2.º Que los compositores de música cumplan iguales formalidades, presentando tres ejemplares si se ha impreso la obra, y si se ha representado, pero no impreso, bastará camplir lo preceptuado en el art. 36 de la ley, remitiendo el ejemplar al Registro general del Ministerio de Fomento.

### Articulo 9.º

Toda trasmision de la propiedad intelectual, cual-

### MINISTERIO DE FOMENTO.

### REAL DECRETO.

Conformándome con le propuesto por mi Ministre de Fomento, oido el Consejo de Estado en pleno,

Vengo en aprobar el adjunto reglamento para la ejecucion de la ley de 10 de Enero de 1879 sobre propiedad intelectual, que comprende el de teatros, formado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 de la misma ley.

Dado en Palacio á tres de Setiembre de mil ochocientos ochenta.

ALFONSO.

CAPÍTULO PRIMERO.

De los autores y propietarios.

Articulo 1.º

Se entenderá por obras, para los efectos de la ley

Alicante 19 de Setiembre de 1880.

### YA HABLA.

Albricias. Nuestro colega La Provincia, despues de un largo periodo de voluntario mutismo, ha recobrado al fin la palabra, y aun que todavia tartamudea, nos dedica ayer dos sueltos, en el primero de los cuales nos habla de lógica, siendo así que nuestro colega suele andar reñido con esa señora, como todo el mundo sabe.

Es tan peregrino lo que en el mencionado suelto dice el órgano del canton biarense, que bien merece la pena de que le reproduzca mos para que nuestros lectores vean hasta donde llega la lógica del periódico gubernamental.

Hé aqui sus palabras:

«Dice EL CONSTITUCIONAL en uno de sus sueltos del número de ayer, «que sería mas que candidez, por nuestra parte, el unirnos en cuestiones electorales á los que solo pueden obtener sus triunfos, aun en contra nuestra, con el safragio de los hombres de la situacion, enfrente de los cuales debemos nosotros luchar siempre.» Es decir que, segun nuestro colega, sus amigos políticos de toda la provincia lúchan y lucharán siempre enfrente de los nuestros; es decir, que todo aquel que no luche enfrente de nosotros no debe ser amigo de los constitucionales, no es constitucional. Luego si esto es así, todos aquellos amigos del colega que se unan con los nuestros y les presten apoyo directo é indirecto, como sucede en algun pueblo, y continúen llamándose constitucionales no lo son, así como aquellos que para nada se han unido. Luego zpor qué dicho periódico una y otra vez defiende y llama verdaderos constitucionales á ciertos señores que en época no lejana se unieron con nuestros amigos y hoy dia aún están juntos, muy juntitos? Y ¿por qué á los que no se unieron, á los que ayer, hoy y tal vez siempre continúan en el mismo sitio, enfrente de nosotros, les abandona, no les defiende, y lo que es peor aun, les niega el título de constitucionales? ¿Qué es esto? ¿Qué lógica es la de nuestro colega? Piense otra vez mejor lo que se escribe para que no se encuentre con una contestacion que dificilmente podrá destruir, pues ya sabe que conocemos lo que sucede con sus amigos en toda la provin

Imposible parece que despues de escrito el suelto anterior, se pregunte en sus últimos renglones que lógica es la de los demás.

cia.»

Si la lógica es, como nos dice el diccionario, la ciencia que enseña

á discurrir con exactitud, claro es que, al defender nosotros que no podemos unirnos en cuestiones electorales con los que deben su sufragio á los hombres de la situacion, y que debemos luchar siempre con esos hombres que son nuestros adversarios naturales, no hemos podido obrar mas lógicamente, puesto que hemos discurrido con gran exactitud al convencernos de que ninguna ventaja política podemos alcanzar uniéndonos, para ir à los comicios, con los que, hallando su fuerza en el apoyo de nuestros enemigos, no han de poder auxiliarnos cuando á nuestros enemigos convenga que no se nos auxilie.

Por eso hemos dicho y repetimos ahora, que sería más que candidez por nuestra parte el unircos en euestiones electorales à los que solo pueden obtener sus triunfos aún en contra nuestra, con los sufragios de los hombres de la situacion; enfrente de los cuales debemos nosotros luchar siempre.

Y volviendo ahora á lo de la lógica, para que se vea hasta donde raya en esa ciencia nuestro colega, hé aquí la pregunta que las últimas palabras del párrafo anterior le han sugerido.

«¿Es decir que segun nuestro colega, sus amigos políticos de tola la provincia lochan y lucharán siempre enfrente de nosotros?»

No es eso precisamente lo que hemos dicho; y por consiguiente la deduccion de La Provincia, no tiene nada de lógica: pues al consignar nosotros que debemos luchar siempre contra los hombres de la situacion, no hemos dicho que nuestros amigos políticos luchan y lucharán siempre enfrente de los conservadores; sino que deben luchar, lo cual es muy distinto.

Respecto à la segunda parte de la pregunta que nuestras palabras le han inspirado, ya es más lógica; por cuya razon vamos á contestar rotundamente:

«¿Es decir, pregunta La Provincia, que todo aquel que no luche enfrente de nosotros no debe ser amigo de los constitucionales?»

En efecto; no debe ser constitucional el que no luche enfrente de los conservadores, ni lo es en nuestro concepto.

Hecha esta declaracion, cae por su base todo el razonamiento de nuestro colega, que sigue á sus preguntas; pues en efecto, todos los que llamándose amigos nuestros, se unen en cuestiones politicas á los amigos de La Provincia, claro es que dejan de ser constitucionales; por cuya razon no seremos nosotros los que llamemos verdaderos constitucionales á los que hayan estado ó estén unidos en cuestiones políticas á los amigos de La Provincia.

Ya vé el órgano del canton biarense que nosotros pensamos bien lo que escribimos, toda vez que repetimos ahora lo mismo que digimos en el escrito que ha inspirado el suelto á que contestamos.

Damos las mas expresivas gracias á nuestro estimado colega El Graduador, por haber reproducido en su número de ayer la rectificacion que una equivocacion de caja nos obligó á hacer, respecto al telégrama dirigido desde Denia á al gunos periódicos, con motivo de la estancia en aquella ciudad del Sr. Castelar.

Y en justo reconocimiento á su galanteria le recomendamos la lectara del telégrama del Sr. Muñoz, que publicamos en nuestro número de ayer, y que le explicará lo que no comprende, segun nos dice en el último párrafo del suelto que ayer dedica á este asunto. Añadiéndole por nuestra cuenta, que visitar al Sr. Castelar es un acto á que pueden atreverse y se atreven los hombres de todos los partidos que no pueden dejar de reconocer que el Sr. Castelar es como orador una verdadera gloria de España, por le cual es natural que en tal concepto le admiren todos.

Tambien nos dijo ayer al recobrar la palabra nuestro colega La Provincia, que respecto á la polémicaque hemossostenido con nues tro estimado colega El Graduador sobre la eleccion del primer distrito de Monóvar, en cuanto uno de nosotros nos demos por vencidos, dirá con la visera muy levantada lo que alli ha pasado, y á qué se debe la eleccion del Sr. Marti.

Por lo que á nosotros hace, debemos manifestar á nuestro colega que al publicar la demostracion matemática de los votos que obtuvo el Sr. Marti, digimos nuestra úitima palabra en la cuestion, puesto que dejamos probado lo que nos proponiamos.

Puede, pues, levantar la visera el periódico del canton biarense, cuan do le plazca, y decir lo que ha ocurrido en Monóvar en la eleccion de que se trata.

Pero já que no lo dice todo?

En otro suelto aludió tambien ayer el periòdico del canton biarense á nuestro partido, afirmando

que en los dias de las elecciones ha visto revolotear por algunos pueblos de la provincia, un constitucional de gran talla, y que reside en esta capital.

Mucho agradeceriamos al periódico gubernamental fuese mas explicito; puesto que ningun constitucional de grande ni de chica talla ha revoloteado en los dias de las elecciones por algunos pueblos de la provincia. Y quisiéramos saber á quien se refiere nuestro colega, que seguramente confunde los verdaderos constitucionales con los constitucionales de pega, á quienes conoce muy bien La Provincia, puesto que sus inspiradores suelen conferenciar con ellos muy á menudo.

He aqui el decreto relativo al indulto de la prensa, que publica la Gaceta en su número 259.

«Queriendo solemnizar el natalicio de mi Augusta Hija la Serma. Señora Infanta Doña Maria de las Mercedes Isabel Teresa Cristina, inmediata sucesora del Trono, con un acto de gracia en favor de la prensa periódica; conformándome con lo propuesto por el Ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo único. Se indulta á todos los periódicos de la mitad de la penade suspension que estén sufriendo por virtud de sentencia dictada ántes de la publicacion del presente decreto.

Dado en Palacio á catorce de setiem bre de mil ochocientos ochenta, -Alfonso. - El Ministro de Gracia y Justicia, Saturnino Alvarez Bugallal.»

«En los círculos políticos, dice nuestro estimado colega La Corresponden cia Ilustrada en su número del viérnes, se ha nota ménos animacion que otros dias. Las impresiones que se cambian y los puntos sobre que se discute, sou poco más ó ménos los que ayer y ante-

Principado de Astúrias-Los dos toisones-Las dos grandezas-Las dos grandes cruces de Cárlos III-Una Direccion de Guerra-Las denuncias de la prensa liberal-Los Condes de Balmaseda y de la Cañada-Las correspondencias de varios periódicos de provincias, y entre ellas las del Diario de Borcelona - Diario de Avisos de Zaragoza-Las Provincias. de Valencia, y EL CONSTITUCIONAL, de Alicante.

De esta última, que se atribuye á un distinguido escritor liberal, que ha desempeñado un puesto de jefe en la Ad ministracion activa, se hacen grandes elogios, por la energía, la suficiencia y el tino con que trata la cuestion del Principado y la política general del Ga binete. Sentimos que la falta de espacio nos impida repreducirla.»

Nuestro estimado colega La 1beria, publica en su número del viérnes un notable articulo bajo el epigrafe La persecucion, que no podemos reproducir integro por el corto espacio de que disponemos. Pero al recomendar no solo á nuestros amigos, sino á todos los hombres imparciales la lectura de dicho artículo, no podemos resistir

el deseo de reproducir los siguientes párrafos del mismo:

«El pretendido indulto á la prensa periódica ha resultado completamente irrisorio; el Gobierno ha querido aparentar una generosidad que no tiene con respecto de la prensa, y ha dictado un decreto que será célebre en los fastos de los indultos, amnistías y gracias que se han concedido en este país.

Aparte de que el indulto apénas si comprende dos periódicos; aparte de que la rebaja de la mitad de la pena para una publicacion es completamenteridícula, desde que ese decreto ha salido han sido dennuciados cinco diarios y condenado otro, lo que revela que al lado de la pretendida indulgencia sale á luz el encono y la saña que el Gobierno siente hácia las publicaciones que no consagran sus columnas á elogiarle.

No conocemos la causa que motiva el lujo de persecucion que ahora se despliega.

Una de dos, ó los periódicos se ban puesto de acuerdo para delinquir en estos momentos, ó ahora es delito lo que bace ocho dias se toleraba.

Lo primero es de todo punto inadmisible, porque nadie busca el castigo voluntariamente: debemos suponer entonces, que ahora, bien sea por contrariedades que experimente en su camino, bien porque le parezca dema siado insistente la oposicion, el Gobierno ha excitado el celo del fiscal y le ha recomendado el mayor rigor con la prensa.

Esto último tiene grandísimas probabilidades de exactitud, y hay indicios que lo confirman: al mismo tiempo que un periódico ministerial llamaba facciosa á toda la prensa de oposicion. el fiscal era llamado á la Presidencia y conferenciaba con el Sr. Cánovas del Castillo.

Despues de la conferencialhan venido las denuncias por grupos, hasta el punto de ser ocho lo ménos los periódicos denonciados desde el dia en que el senor Blas y Melendo fué llamado á las oficinas del presidente del Consejo.»

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL. París 15 de Setiembre de 1880.

Le Voltaire publica esta maña na una noticia, cuyo origen ignoro si será fidedigno.

A propósito del cambio de domicilio, que muy pronto verificará la Embajada de España, por demolicion del edificio que hoy ocupa en la Quai d' Orsay, dice el periódico parisien, que si la Reina Isabel acepta la invitacion que se le ha hecho, de fijar su residencia en Sevilla, cederá el palacio Basilewski al gobierno español para que se instale en él la embajada.

Me parece que se debe poner en cuarentena la noticia de Le Voltaire. Los dramas amorosos siguen á la ór-

den del dia en este país.

Hé aquí uno que acaba de ocurrir: En una casa de la rue des Bois habitaba un matrimonio: el marido de edad cuarenta y cuatro años, la mujer de veinte y siete.

Quizá esta diferencia de edades era la causa de que el marido fuese excesivamente celoso; apesar, segun todos los informes, de que la mujer no le daba motivo alguno para sus celos.

### PROPIEDAD LITERARIA.

de Propiedad intelectual, todas las que se producen y puedan publicarse por los procedimientos de la escritura, el dibujo, la imprenta, la pintura, el grabado, la litografía, la estampacion, la autografía, la fotografía ó cualquier otro de los sistemas impresores o reproductores conocidos o que se inventen en lo sucesivo.

Articulo 2.º

Se considerará autor, para los efectos de la ley de Propiedad intelectual, al que concibe y realiza alguna obra científica ó literaria, ó crea y ejecuta alguna artística, siempre que cumpla las prescripciones legales, and a manual surface of to oc

Articulo 3.º

La firma y presentacion de una obra como autor deja á salvo la proeba en contrario, y toda cuestion de falsificacion ó usurpacion deberá resolverse exclusivamente per los Tribunales. Cuando pendiente la inscripcion de una obra se suscitase por un tercero cuestion sobre su pertenencia o propiedad, y se formalizare oposicion, no se suspenderá squella; pero se hará constar en el registro y certificaciones que se expidan que «hay reclamacion presentada.»

Articulo 4.º

Será considerado traductor, refundidor, copista,

inisterio de Cultura

### POLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

extractador ó compendiador, salva prueba en contrario, el que así lo consigne en las obras científicas ó literarias que publique, no existiendo en los convenios internacionales estipulaciones que lo contradigan.

### Artifulo 5.º

Para refundir, copiar, extractar, compendiar o reproducir obras originales españolas se necesitará acreditar que se obtavo por escrito el permiso de los autores ó propietarios, cuyo derecho de propiedad no haya prescrito con arreglo á la ley; y faltando aquel requisito, no gozarán sus autores de los beneficios legales, ni producirá efecto su inscripcion en el registro.

### Articulo 6.º

Se considerará editor de obras inéditas á todo el que publica las que estén manuscritas y no han visto la luz pública, ya vayan acompañadas de discorsos preliminares, notas, apéndices, vocabolarios, glosarios y otras ilustraciones, ó ya se publique sólo el texto manoscrito.

Articulo 7.º

La propiedad que se reconoce á los editores en

### PROPIEDAD LITERARFA.

lias, y á lo prevenido en el art. 947 de la Compilacion general de las disposiciones vigentes sobre el Enjuiciamiento criminal.

En los pleitos ó causas en que sea ó haya sido parte el Ministerio público será indispensable, para conceder o negar el permiso de que se trata, oir al Ministerio fiscal y á las partes interesadas.

Articulo 13.

Para reconocer y sacar copias de documentos y papeles que se custodian en los Archivos del Estado, se necesitará siempre una órden del Ministerio de que estos dependan, ó del Jefe del establecimiento si estuviere autorizado para el caso.

### Articulo 14.

La autorizacion para publicar las Leyes, Decretos, Reales órdenes, Reglamentos y demás disposiciones que emanen de los poderes públicos, á que se refiere el art. 28 de la Ley, se concederá por el Ministerio, Centro directivo ó Antoridad que las haya dictado, apreciando si las notas críticas, comentarios ó anotaciones merecen este título, y haciéndose constar en todo caso la fecha y origen de la autorizacion concedida.

Escenas terribles tenian lugar entre ellos constantemente, hasta que, hace dos tardes, entró en casa el marido con aire meditabundo. Al preguntarie la mojer que tenia, le contestó con duros reproches: la discusion se fué envenepando, y Sébille, que así se llamaba el esposo, sucó un revolver de bolsillo y disparó tres tiros, á boca de jarro, sobre so mujer.

La infeliz cayó al suelo con tres heridas mortales: una en el brazo izquierdo, otra en la espalda y otra en el pe-

Al ruido de las detonaciones acudieron les vecines y les agentes de policía, que recogieron á la herida, trasladándola á una botica próxima donde

recibió la primera cura. Sébille, entre tanto, quedó solo en su casa y cuando volvieron los gendarmes para prenderlo, se le encontró exánime en medio del cuarto. Se habia volado el cránco con la cuarta bala de su revólver y la muerte habia silo instan-

tánea. Otro hecho monstruoso ha venido á aumentar la estadística criminal de este pueblo, cerebro de la Europa, segun modestamente le apellidan los france-

Ayer á medio dia ha sido reducido á prision, en su misma casa, un miserable, que desde hace dos meses abusaba indignamente de su propia hija; juna niña de tres años!

La pobrecita se iba consumiendo de dia en dia, y un vecino, inquieto y receloso, la interrogó, y convencido de lo que pasaba dió parte al comisario de policía.

Parece imposible que la degradacion pueda llegar hasta ese grado de infa-

Y basta ya de atrocidades.

Mr. Gambetta llegó ayer á París de so posesion de Ville-d' Avray, y á las dos de la tarde volvió á salir, por la linea de Lyon, para tomar parte en una cacería que durará algunos dias.

Por consiguiente, el Presidente de la Cámara de los diputados no se encontrará en París cuando se decida la cuestion de las congregaciones religiosas, que tanto preocupa á la opinion pública.

Todo hace esperar que pasado mañana quedará terminado este asunto, y que si Mr. Freycinet no opone resistencia á la ejecucion de los decretos, las congregaciones serán disueltas, y el ministerio continuará firme, sin cambio

alguno en su personal. Llamaba ayer tarde la atencion del público que muchas tiendas de París estaban cerradas: en el Palais Royal, sobre todo, se hacia mas de notar esta circunstancia. Era que ayer á las cuatro de la tarde empezaba el gran ayuno israelita, llamado el Yom Kipour. Hasta esta tarde, los fieles deben abstener-

se de todo alimento y de todo trabajo. Esta tarde, á las siete, la trompeta sagrada se dejará oir en todos los templos judios y anunciará la ruptura del ayono.

Ayer tarde, á las seis, en todas las sinagogas se celebró el oficio de Ko!-Nidré, siendo tan numerosa la concurrencia, que en el templo de la calle de Notre-Dame-de Nazareth hubo que cerrar las puertas muy temprano para evitar una inmensa afluencia.

Si hay gente que todavía espera la venida del Mesias!

El pequeño templo de la calle Villehandouin, presentaba un golpe de vista

cariosísimo: los fieles, casi todos viejos, vestian una especie de largo sobrepe lliz blanco, que los israelitas no se ponen mas que el dia del Kuipor y á la hora de la muerte.

Despues de las siete de esta tarde todas las familias israelitas celebran una fiesta intima con suculento banquete, para resarcirse del ayuno de veinticuatro horas.

Se aproxima, pues, para los judíos elmomento de las indigestiones.

Lo mismo que para los conservadores liberales españoles, aonque sea mal comparado.

El Corresponsal.

### NOTICIAS GENERALES.

La Gaceta del viernes, publica el Real decreto declarando terminadas las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

-Ayer sábado era esperado en Logroño por su familia y amigos el señor Sagasta. El jueves salió para la capital de la Rioja, con objeto de conferenciar con el Sr. Sagasta, el ilostrado redactor de La Correspondencia Ilustrada señor Calvo y Muñoz.

-Bolsa. -Cotizacion del viérnes 17. -El 3 por 100 interior, 21-12 1/2; 2 por 100 idem, 40-90; Banco y Tesoro, 100-70; bonos del Tesero, 100 25; aduanas, 100 60; ferro-carriles, 44 10.

-Son esperados en Vigo los príncipes de Gales.

-Las gracias que acordará el gobierno con motivo del feliz alumbramiento de S. M. la Reina, alcanzarán á algunos importantes industriales de provincias.

-Estando dispuesto por las leyes que se guarde fiesta nacional los dias del rey, la rema y el príncipe ó la princesa de Astúrias, y como el de la infanta heredera es el dia 27 del corriente, parece que por algunas autoridades se vá á elevar una consulta con objeto de saber qué debe hacerse en dicho dia,

-Las gracias que se concederán á los cuerpos de la marina consistirán en croces y años de abono para la de San Hermenegildo.

-El ministro de la Guerra ha dispuesto que en lo sucesivo no afecten á los demás ascensos los que puedan octrrir en los cuerpos de artillería, ingenieros y Estado Mayor.

-Parece que ha sido denunciado El Diario de la Ribera, de Tudela. Sentiríamos que la noticia se confirmara.

-La Guceta Universal principió el jueves à cumplir la condena que le foé impuesta por el tribunal de imprenta.

### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Roma 16.-El Papa dió ayer su bendicion apostólica á la canastilla destinada á la heredera de la corona de España.

La canastilla se mandará mañana á Madrid como regalo de Su Santidad.

Londres 16.-El Standard publica esta tarde un telégrama asegurando que el gobierno ruso dará una subvencion al Montenegro para que pueda combatir á los albaneses.

Paris 16.-En la apertora de la Bolsa de hoy so ha cotizado el interior español á 19,43 y el exterior á 19,81.

Paris 16 .- A las nueve de esta manana se ha celebrado en el Elíseo el consejo extraordinario de ministros, bajo la presidencia del Sr. Grévy. 2015

Dicho consejo se ha ocupado con preferencia de las congregaciones religiosas.

El ministro de Relaciones Extranjeras ha dado conocimiento á los demás ministros de la llegada á Ragosa de los buques franceses, con lo cual ha quedado completada la escuadra internacional, que marchará á las aguas de Turquía.

El ministro de Estado ha dado lectutura de las comunicaciones de la Santa Sede referentes á las congregaciones religiosas.

El de Justicia ha sometido á la deliberacion del consejo una combinacion

en el personal de la magistratura. El de Guerra ha presentado algunos

nombramientos militares. Los ministros continúan reunidos en consejo, ignorándose todavía los acuerdos que adoptarán.

Viena 16.-La escuadra internacional surta en Ragusa se compone de 20 graudes buques de guerra, y con una dotación de 7.300 hombres y 136 cañones, al mando de un vice-almirante y

cuatro contra-almirantes. Adem 16. - Llegó vapor Barcelona de la línea del marqués de Campo. Continúa su viaje á Manila con toda felicidad.

Paris 16.—El Consejo de ministros que bajo la presidencia del Sr. Grévy se ha celebrado hoy en el Elíseo, se ha ocopado casi exclusivamente de la aplicacion de los decretos de 29 de marzo áltimo, relativos á las congregaciones religiosas no autorizadas en Francia.

A pesar de la larga duracion de este Consejo, niuguna resolucion, definitiva llegó á tomarse sobre este asunto, creyéndose que en el Consejo que se ha convoca lo para mañana quedará completamente resuelta esta cuestion.

París 16. -Bolsa. - Fondos franceses: 3 por 100, 86; 5 por 100, 120,25; Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 19 15|16; idem interior, 19 3|4; Deada amortizable exterior, 41 1/4; idem interior, 00,00; Obligaciones Cuba, 460.

Consolidados ingleses, 97 15116. Ultima hora: 3 por 100 exterior, 19 21<sub>1</sub>32; idem interior, 19 15<sub>1</sub>32; Deada amortizable exterior, 41 3/16; idem interior, 00,00; Obligaciones Cuba, 463,75.

### GAORTILLAS ..

Ls Lira.-Esta noche tendrá efecto en el paseo jardin' de Isabel II una agradable velada musical, durante la coal, la banda y coros que dirige el Sr. Gorjé, ejecutarán las piezas musicales que se indican á continuacion:

### Primera parte.

1.º El Relámpago.-Paso-doble. 2.º Coro de fumadoras de la zarzuela «Los sobrinos del capitan Grant.» -Caballero.

3.º Introduccion, coro y ária de tenor en el primer acto de la ópera «Hernani.»-Verdi.

4.º El deseo. - Vals coreado. - Llanos.

### Segunda parte.

5.º Duo de tiple y tenor de la ópera «Atila.» - Verdi. 6.º Polka mazurca.-H.

7.º Paso-doble.

A las ocho y media.

Por fin ... - Tarde se ha acordado nnestro colega El Eco de la Provincia, de contestar à la ilimitada exajeracion que segun él publicamos nosotros en naestro número del mártes áltimo, referente á la cuestion de alumbrado publico.

Sin desmentir Bl Eco lo que afirmamos, dice que no es culpa del director de la fábrica del gas, el que el alumbrado público sea tan pésimo, pues es falta de la tubería y los mecheros que hay necesidad de renovar; esto como debe comprender el colega municipal, no es culpa del vecindario que paga los tributos que le exigen para que se le administre como es debido, y no tiene necesidad de guardar consideraciones con los encargados de los servicios públicos que obtienen el lucro correspondiente, v si está inútil dicha cañería, claro es que debe componerse.

Respecto á lo que dice al afirmar que exageramos en nuestra primera gacetilla, repetimos lo mismo que digimos ayer: que es muy cierto cuanto en ella consignamos y si quiere el colega se lo probaremos citándole los faroles que permanecieron sin encender.

Y basta por hoy.

Longevidad. - Haco pocos dias llegó á Manresa, procedente de Prats de Llusanés, una mujer que cueuta 103 años de edad, acompañada de una hija que tiene setenta y cuatro. Ambas disfrutan de buena selud, pero están en la miseria.

Como crece el cabello.-El alimento del pelo como el de las flores se obtiene principalmente por la absorcion de las raices. Si la tierra se seca y las raices de las flores quedan sin humedad necesaria, se marchitan y pierden sus bellos colores, y si el cráneo donde estan plantadas está seco y entorpecido, el pelo se vuelve áspero, sin lastre y canoso. El Tónico Oriental remedia el mal, reanimando el cútis entorpecido y excitando suavemente las raices. y los diminatos vasos de la sangre, y renovando por asi decir el procedimiento vegetal. La accion reproductive de esta preparacion es milagrosa y prontamente convierte una cabellera rala, débil, y áspera en espesas y sedosas trenzas. -308.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la veuta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañia, en Barcelona.

Bodegas de Vista-Alegre.-Propietario y Esportador, Antonio Sanchez Almodovar.

Sus acreditados vinos Medoc, Morsi, Victoria, Carolina, Aljau, Boval, Vista Alegre espumoso y Coñac se espenden por cajas y botellas por sus únicosagentes en esta J. L. Raymundo y compahia.

### SECCION LOCAL.

- AVISO AL PÚBLICO.

El capitan H. C. Borstel del bric bark Norte Americano Lorinda Borstel avisa al público que no responde de las deudas que los tripulantes de dicho buque contraigan por cualquier concepto. Alicante 15 de Setiembre de 1880.

Y SILLAS DE POSTA

COMBINADO CON LOS FERRO-CARRLES

COCKES CORREOS

ALICANTE A JATIVA.

salen de Cadiz los clas 10 y 20 de cada mes, y de D. Vicente Climent Carbonell, econtratista de este servicio, avisa al público que desde 1.º de Setiembre reanudará el interrampido por Ginés Climent. Precios:

es trasbordo en Puert Berlina, 20 reales .- Interior, 16 .-Banqueta, 12.

Horas de salida sonin eb sejuend sod De Alicante á Játiva á las 12 y 30 saladen

vor comodidad, además de las que ocupen. tarde. De Játiva á Alicante á las 3 de idem. De Alcoy a Alicante a los 15 minutes de la llegada de Játiva.

Administraciones. Valencia.-San Vicente, casa de

Canto. H ULIT Játiva. Posadadel Sol, Manuel For-

Alcoy. - Fonda de la viuda de Llo-

Alicante,-Posada de la Higuera. En todas las administraciones, hay habitaciones y un esmerado servicio para los pasajeros.

Alicante 29 de Agosto de 1880. - El Contratista, Vicente Climent Carbenell.

### Direccion del sindicato de rieges de la huerta de Alicante.

El estado del Pantane en el dia de hoy á las cinco de la mañana es el siguiente:

Existencia de agua 49 yl 2 palmes. Pared descubierta 71 id. De cieno, 7 6idem. Entran una hila. Sale ningouna

Lo que se anuncia para conesimiente de los interesados. Alicante In de Setiembre de 1880.-El Director, Manuel Gomis.

## OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE RETA CAPITAL.

Observaciones del dia 18 de Setiembre de 1880 Barómetro . . . 765,42

Termómetre . . . 27,0 Viento. . . . E. Calma. Atmósfera. . . Dspejado. Mar. . . . . Tranquilo. Temperatura máxima del aire á

lasombra. . . . . . . . . . . . . Idem mínima durante la noche. . . . . . . . . . 13.6 Irradiacion nocturna. . . . Evaporacion en milím. . . 2,88

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MOY .- San Genaro. SANTO DE MAÑANA. - San Eustaquio,

ALICANTE. Imprenta de Antonie Reus.

Calle de Jorge Juan 11 43.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## FARMACIA de D. Juan Rodriguez, Hernandez

calle Mayor, número 22, ALIANTE. Aceite de higado de bacalao emulsionado por

la pancreatina Este nuevo y heróico remedío, grato al paladar por su delicado sabor y olor se presenta balo la forma de la más rica manteca de Holanda proporcionando al enfermo el placer de poderluno para con tostadas en el té, café, chocolate, leche, etc., constituyendo un agradable desaque hacer uso del aceite de higado de bacalao, cuyo repugnante olor y sabor es conocido de

Los múltiples ensayos hechos por las principales notabilidades médicas de Francia y otros paises han do la vintudes terapéuticas del acei-Paises han demostrado que en nada disminuyen ni se alteran las virtudes terapéuticas del aceiel de higado de bacalao usado hasta el dia, teniendo la inmensa ventaja de hacerle agradable
l'ambien para que puedan usarle hasta las personas mas delicadas y los niños,
l'eatina y los polycos de la mésona de las púldoras al aceite de higado de bacalao á la pan-

teatina y los polvos de la mísma base, y los aceites de higado de bacalao completamente pulo é incoloro de Hog id. id. de Pierre Moller el desinfectado y ferruginoso de Chevriel el morelo claro d Jeon.—44.

### DEPOSITO GENERAL 20 BARCELOKA: PARMACIA DE LA ESTRELLA, FERNANDO VII, N.º 7. PILDORAS DE MONTSERRAT DEL DR. FORMIGUERA SON EL PURGANTE MAS SULVE Y EFICAZ Tonicas, depurativas, laxantes. Regularizan las funciones del aparato digestivo, dando fuerza y tono al estómago. Unicamente son legitimas las que llevan la

Urma y rúbrica del Dr. Formiguera, marcadas

en tinta roja sobre la caja. SE VENDEN TAMBIEN EN TODAS LAS PRINCIPALES PARMACIAS de ESPAÑA y ULTRAMAR

# ORIENTAL.



# DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del craneo y conserva, aumenta y hermo-sea admirablemente el pelo.

Do venta en todas las Boticas y Perfumerias. De venta en las principales farma-

cias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

# FARMACIA DE AGUILO,

# JARABES TONICO-RECONSTITUYENTES

AGUILÓ, FARMACEUTICO.

Jarabe de rábano yodado. Uno de los medicamentos modernos de gran aplicacion y del que han obtenido los médicos favorables resultados, es sin disputa el Jarabe de rábano yodado. El que ofrecemos preparado en frio y con las plantas frescas, contiene los principios activos de éstas en su integridad, los que unidos al yodo constituyen un medicamento precioso de seguros efectos en las afecciones escrofulosas, raquitis, anémia, clorósis, falta de apetito y demás enfermedades procedentes de la debilidad del temperamento.

Jarabe de yoduro ferroso, (fórmula de Blancard.) De iguales usos que el anterior es este jarabe que tiene entre sus componentes al yodo y al hierro activos, alternantes y reconstituyentes, de fácil administracion y sabor agradable y de resultados tan seguros como el anterior, para la curacion de las mismas enfermedades.

Jarabe de quina ferruginoso. Conteniendo los princípios activos de la quina en union con el hierro, es una buena forma para la administración de ambos, siendo de sabor agradable, fácilmente asimilable y sumamente recomendado por las notabilidades médicas como activo reconstituyente para combatir las mismas enfermedades que los anteriores. Uso de estos jarabes. Una cucharada grande antes de la comida y cena; cucharadas pequeñas para los niños. No se use cuchara de metal.

### A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. marca.)-Grifos metal, todos números. Estaño superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrien-

Cobre en planchas, varios gruesos. Laton en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43,45 y 47, Alicante,

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpe. De canónigo ó cameras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bnites dibujes. solidez y precios economicos. Autonio Guillen Lopez, calle Mayor, 42 48 y 47 Alicante,

### Vapores Correos Trasatlánticos DE A. LOPEZ Y C. NUEVO SERVICIO PARA EL ANO 1880.

Para Puerto-Rico y Habana

salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos vía de Cádiz

para Mayaguez y Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas

1 trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. - Más informes en Cádiz,

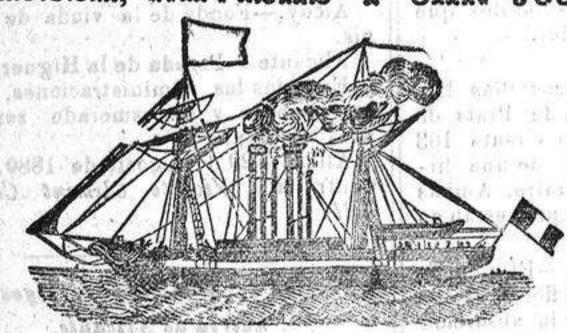
A. Lopez y Compañía.

Los pasajes de niños han sido reducidos recientemente. Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasageros para su mavor comodidad, además de las que ocupen.

Instalaciones de lujo y con mueblaje especial á precios convencionales. En Alicante, Faes hermanos y compañía.

Compañia Hispano-Francesa SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICAN POR LOS VAPORES

ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSE.



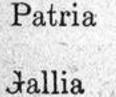
Salidas de Alicante todos los mártes á las seis de la tarde para

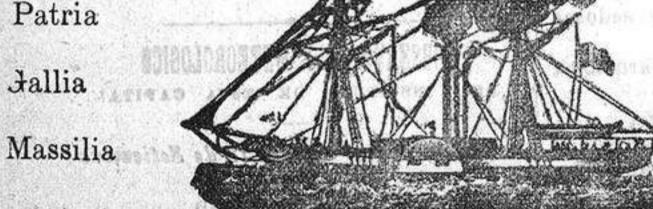
Valencia, Barcelona, San Feira Palam's y Cette. Admite carga y pasajeros.

Consignatario, D. Gabriel Revello, Calatrava 12.

# VAPORES FRANCESES DE CYP FALRE Y COMP. DE MARSELLA

Alicante, Oran, Cette, Marsella y vice-versa POR LOS VAPORES





rovincia

Syria

huerta.

Lutetia

Salidas todos los Viérnes, al a de con luga y projecos para dichos puntos.

Consignatario, Viuda de R. Maluenda, Jorge Juan, 4. NOTA .- Esta Compañía, en co abinacion con la de los ferro-carriles del Mediodia de Francia, admite carga de vinos para Paris, (Gare Bercy) con trasportes de pipas vacias á precios redu-

### LINEA DE VAPORES ENTRE

## SEVILLAY MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañia.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA. - Salidas de Alicante.

Los mártes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPANIA.

### PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficáz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, à saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha inpureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en estremo salutifera en el higado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas l'ildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

### UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de lamedicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual plosee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícua morbosa refriega y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unquento es un curativo infalible para la esc rófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la paralisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene síempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento. Cada caja de Pildoras y bote de Unquento van acompañadas de ámplias instrucciones

en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimieeto central, 533, Oxford Street, Londres.

## Licor de Brea Alomár

RECOMENDADO POR EMINENCIAS MEDICAS.

Medicamento eficacísimo para combatir to la clase de afecciones de los aparatos respiratorios y digestivos, tisis pulmonar, catarro e la vejiga, flujos de la uretra, dispepsia, escorbuto ereumatismo, herpes y enfermedades de la piel, etc. etc.

De venta en t das las farmacias del reino y América Depósito Central: Sres. Alomar y Uriach, calle, Moncada, 20, Barcelona, Almacen de drogas y especialidades farmacéuticas del pais y estragero.

2008 Ministerio de Cultura

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Guillames. Tenazas. Alicates. Cortafrios. Visagras. Limas. Escofinas. Sierras.

Serruchos.

Compases. Terrajas. Trincadores. Ficheros. Saca bocados. Triangulos. Barrenas. Berbiquies. Fermones. Gubias. Roblones. Escuadras. Destornilladores.

Cuchillas.

Verdugos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43. 45 y 47.

### BOTILLERIA

# calle de Labradores, núm. 17,

ALICANTE. Esse venden por botellas à los precios si-

guientes: Anisete de Bourdeaux, a 2, 4 y 8 pesetas botella.

Cbsinthe, á 2'50 y 4 idem. Creme de Roses, a 2, 4 y 5 idem. Cognac, á 2, 3, 4 y 6, idem. Aurazao, á 2, 4, 5 y 8 idem-Creme de cacao, à 2 y 8 idem. Chartreuse, à 2 y 4 idem. Creme de Ment, a 2, 4, 5 y 8 idem. Créme Cumin Muuich, a 2 idem. Créme de Noyau, a 2 idem. Elixir Garibaldi, á 2 y 4 idem. Elixir Raspail, a 2 y 4 idem. Al Genepypi, à 2 idem. Ginebra Amsterdam, á 2'50 idem. Marrasquin, á 2, 4, 5 y 8 idem. Mezenc, à 2 idem. Pimeerm.mint. á 2 id Ponch au Rum, á 2 v 5 idem. Rum de Jamaique, à 2, 3 y 5 idem Rosolio di Torino, à 2 y 8 idem. Sirop de Groiselle, a 2 y 4 idem. Sirop de Limon, à 2 idem. Sirop de Zarza, a 2 idem. Vino de Bourdeaux, à 3'50, 4 y 5 idem. Vino de Champan, a 6 y 7'50 idem. Vermouth, a 2.50 idem. Vino fondillon, 3'50 idem.

Vino Málaga, a 3.50 idem. Manzanilla, á 3.50 idem. Triple anís, á 2 idem. Licores extranjeros de varias clases a 5 rs. botella. - Vinos dulces y secos de las mejores bodegas de Jerez, a 3'50 .- Tambien

hay aino de San Rafael, de Biar y de la

Aviso á los senores arquitectos, propietarios y maestros de obras.-Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra à precios económicos.

Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon García y compañía. Estacion, Novelda.

A los bañistas. - En la calle de Liorna, núm. 12, cuarto entresuelo, se ceden por la inquilina del mismo, algunas habitaciones amuebladas, con asistencia ó sin ella.

Los que deseen mas detalles pueden presentarse en dicha habitacion.



### BUQUES DE VAPOR.

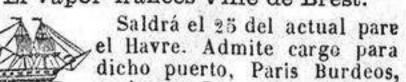
LINEA HISPANO-INGLESA de grandes vapores de hierro á hélice.



y Liverpool. Admite carga y pasageros. Consignatario M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

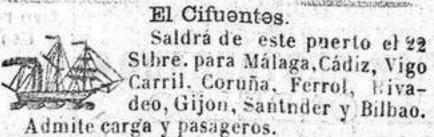
LINEA PENINSULAR.

El vapor francés Ville de Brest.



el Havre. Admite cargo para dicho puerto, Paris Burdeos, Amberes, Rotterdam y Ams-

terdam. Consignatario, Juan Ramos.



Consignatario Carey compañía. Montanes. Saldra de este puerto el dia 24 del actual para Denia, Londres y Amberes.

Admite carga y pasajeros.



Para facilitar la salida de los dientes de los ninos. (Medalla Exposicion Paris, 1878)

GARANTIZADO SIN OPIO, SIN LAUDANO, ni otras materias nocivas. e. base general de esta clase de productos. EMPLEO : Mojar el dedo en el jarabe y frotar la encia del bebé que está bajo la influencia nerviosa é irritante de la salida de los dientes,

mañana y noche, y aún mas á menudo si sufre el niño.

NOTA. — Véndese además un chupador de malvabisco que conserva el niño despues de mojado en el jarabe, y reemplaza con ventaja esas fricciones.

SI frasco, muy cómodo, con abertura ancha para introdurcir el dedo ó el chupador, está en un bonito estuche de cuero: puede llevarle la nodriza en el bolsillo, sin temor de romperle.

PRECEOS: Frasco 13 rs.—Chupador 4rs.—Caja con 10 palitos de malvabisco, 5 rs DEPOSITO GENERAL : PARIS, 11, Boulevard Bonne-Nouvelle. MADRID: AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Calle del Sordo, 31.

Depósito en Alicante, D. J. C. Bellido.

### OFICINA DE FARMACIA

plaza de San Cristóbal, en ALICANTE.

Pastillas pectorales balsámicas. El efecto de estas pastillas es sumamente eficaz para combatir la tos crónica, la tísis pulmonar, el asma, los catarros recientes y envejecidos, principalmente cuando hay falta de fuerza para espeler la flema demasiado inspirada: sobre todo las personas que por su edad ó estenuadas por largos padecimientos carecen de la energia suficiente: curan por su virtud balsámica la ronquera, la respiracion cansada, pérdida de voz é irritaciones de la garganta, etc., etc.

Se toma una pastilla cada dos horas y tres al acostarse. Es conveniente no escederse de esta dósis. Los niños de corta edad no deben usar estas pastillas.

La eficacia de la CREOSOTA de HAYA, del De FOURNIER, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido sólidamente de aqui en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quinina contra la fiebre.
UNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878

CAPSULAS CREOSOTIZADAS del Dor FOURNIER Vosotros todos que padeceis del pecho, ensayad las Cápsulas del D. Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de Vino creosotizado y Aceite creosotizado. — Deposito en PARIS, 5, Rue Chauveau-Lagarde. — La Agencia Franco-Hispano-Pertuguesa, Serdo, 31, MADRID, sirve los pedidos,

En Alicante Sres. Bellidoy Rodriguez Hernandez.

Pildoras Febrifugas del Dr. Kerison.

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en des dias con da Pildoras Febrifugas del Dr. Kerison; y despues de curadas, no hay reincidencias suecio de la caja 6 rs. en todas las farmacias.

Depósito al por mayor, farmacia Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.

Sucesor de Rafael Abad.

San Francisco, 21, Alicante. Camas de laton doradas y de hierro maqueadas dibujos nuevos y elegantes entodos

tamaños.-Colchones patentes de tela metálica para las mismas. Muebles de ma lera torcida con asientos

de rejilla legitimos de Viena. Pianos de venta y alquifer.

Variado surtido en vajillas de porcelana trasparente toza inglesa, alemana y francesa. Bateria de cocina, de hierro con baño de porcelana y stañada. Lámparas y quinques de todas clases des-

de 3 reales une en adelante. Perfumeria de las mejores fábricas inglesas y francesas y la legitima agua de Johana, Meie Farina.

Máquinas para cocer á mano y á pié. Elegante surtido en objetos de capricho propios para regalos de boda, etc. etc.

Variado surtido de juguetes. Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez. Licores superiores, y el celebrado anisete de Maria Brizard.

Todos estos artículos y otros muchos á precios suma mente económicos.

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jeréz, Moscatel, Manzanilla y Málaga de 8 reales en adelante, y el de San Rafael, á 3 rs. botella.

Tambien se venden betellas vacías, cápsulas, tapones y etiquetas, y el rico jarabe de Horchata, á 10 reales botella de un litro.

Labradores, 17.

## Ouincalla.

maletas. Sombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Ata-mantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche.

Caramañola. Tijeras. Cucharas Cuchillos.

Tenedores. Gucharones. Navajas.

Bastones. Bujias. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas

Corta plumas.

Lancetas.

Batidores.

Gutaperchas.

Porta-monedas.

Peines.

Petacas.

Cepillos.

Sombrillas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 13, 15 y 17, Alicante.

Consignaciones, tránsitos COMISIONES DE COMPRA Y VENTA.

> REPRESENTACION de Fábricas extrangeras.

Delegacion de la compañia de Seguros maritimos,

LA REUNION, ADOLFO LLORET.

Mendez Nuñez, 9, Alicante.

### METODO ELEMENTAL PARA PIANO

# LECARPENTIER REFORMADO POR

Director de la Escuela pública de Música del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, y premiado con medalla de plata en 1879 por la Sociedad Económica. Consta de 59 páginas en gran tamaño, de lujo y su valor es de 5 pesetas.

COMER 10 DE MUSICA DE SALVADOR PROSPER premiado con medalla de plata por sus ediciones de música.

VALENCIA. Se remite franco de porte.-En este mismo almacen se venden unos timbales para orquesta, usados, baratos.

Consignatarioa, Carey y comp,